



FORMULARIO PARA CONSULTAS AL CODIGO ELECTRICO DE COSTA RICA PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA Y LA PROPIEDAD

PARA USO EXCLUSIVO DEL CIEMI

Registro #: _____

Fecha de Recibo: _____

Fecha de Repuesta: _____

INSTRUCCIONES: Proporcione toda la información pertinente necesaria para explicar y aclarar la solicitud de interpretación. Puede adjuntar planos detallados, diagramas, fotografías, video u otra información pertinente que respalde su solicitud de interpretación. Guarde una copia de la solicitud presentada y documentación de apoyo. Si una aclaración es necesaria, un representante de la Comisión de Ingeniería Eléctrica del CIEMI puede contactarlo y consultarle sobre la información suministrada.

INFORMACION REQUERIDA

Datos del Profesional Responsable Solicitante

Nombre _____
Empresa _____
Dirección _____
Dirección electrónica _____
Teléfono de Oficina _____ Teléfono Celular _____
Número de Carnet _____ Firma _____

Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto _____
Empresa inversionista _____
Dirección _____

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA DE INTERPRETACION

Una solicitud de interpretación se presenta cuando la redacción de un artículo específico o conjunto de artículos es ambiguo o incompleto.

Favor hacer su pregunta o consulta en forma en que pueda recibir una respuesta de SI o NO

Número de Capítulo _____

Número de Artículo _____

Notas:

1. Comprenda que la CIE no puede proporcionar información de consultoría. La CIE se limita a proporcionar la interpretación del texto del código con el fin de aclarar la aplicación de un requisito del Código. La CIE no puede procesar una solicitud de asesoría, generalidades del Código, información para realizar un diseño o consultoría.
2. Los solicitantes serán notificados si la petición es procedente, si se requieren aclaraciones a la solicitud para mayor claridad, o si la solicitud no cumple los criterios.
3. El proceso de interpretación puede implicar varios intercambios de correspondencia de la CIE, por lo que se tratara de responder a la medida de brevedad posible.
4. Las solicitudes de interpretación respondidas estarán disponibles en el sitio Web: www.ciemicr.org